

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

Redacción y Administración

Glorieta de Galán y Castillo, 5.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XII

Teruel 10 de Mayo de 1924

Num. 581

NOTAS DE LA SEMANA

Se ha celebrado recientemente en Madrid un Congreso de educación católica. Cuanto redunde en beneficio de la cultura merece nuestro aplauso y no hemos de regatearlo en esta ocasión. Actos como el realizado ensalzan a los actores que lo llevan a cabo y contribuyen a borrar la mancha negra que en el extranjero pretende echarse sobre nuestra nación. Ilamándonos retrógrados, analfabetos y otros epítetos de tan mal gusto como los apuntados, sin contrastar previamente sus aseveraciones gratuitas. Merecen agradecimiento de la patria quienes dedican sus actividades a obras tan beneméritas. Pero...

Como todo acto humano, el Congreso de educación católica también tiene el suyo: el carácter de exclusivismo que se le ha querido imprimir, eliminando a quienes siendo católicos no adjetivan su obra educativa, bien por creer que no necesitan hacerlo, o bien por entender que la obra de la educación debe ser universal y sin adjetivos que dividan en castas a la humanidad. Jesucristo nos ordenaba amarnos los unos a los otros, porque todos somos hermanos.

«Hemos sufrido una gran decepción los maestros nacionales que nos hemos asociado al Congreso, me decía un querido compañero que como congresista había asistido a él;—en ninguna de las sesiones he oído hablar del Magisterio Nacional; nadie se acordó de nosotros.»

No es extraño. La labor del maestro nacional se desenvuelve en el campo de un modo lento y oscuro, en locales inadecuados, sin más

medios que la inagotable voluntad del educador, mal retribuido y peor considerado. En cambio en las grandes urbes se levantan soberbios edificios—pocas veces en los centros rurales,—destinados a la enseñanza, dotados de material moderno y personal abundante, donde se da educación más aparatosa que real, pero bien retribuida y mejor jaleada.

A las puertas de la escuela nacional jamás llegan autos conduciendo alumnos, ni galoneados lacayos acompañando a los escolares; en cambio se ven continuamente la humildad y la pobreza en íntimo consorcio. No hay que pedir lujos y comodidades en las escuelas oficiales, no dá para más el Estado; en lo que no cedemos la primacía los maestros nacionales a nadie, es en abnegación y cariño a la escuela, por más empeño que se tenga en demostrar lo contrario.

Ese olvido de los asambleístas hacia el Magisterio nacional, no hay que achacarlo a desvío; a nuestro juicio no es más que cuestión de estética.

Se dice que el personal de algunas Secciones, han elevado un escrito al Directorio contra las aspiraciones del Magisterio, y en especial del sueldo inicial de 3.000 pesetas.

¡Válgame Dios cuanta pequeñez! No queremos creer en la noticia; nos merece tan buen concepto el personal de Secciones, que nos parece imposible descendan a ese terreno, y para pedir mejoras lleguen a solicitarlas a expensas del Magisterio. De sobra saben que sobre ruinas no puede levantarse un edificio sólido.

R.

Más y más sobre "El Magisterio Nacional"

(A mis distinguidos compañeros de la provincia).

He leído en el último número de nuestra simpática y querida revista LA ASOCIACIÓN al portavoz de los Maestros turolenses, una bien escrita crónica, —algo despectiva— del digno y distinguido compañero de Berge, y me conduelo que en dicho escrito trate a todos los Maestros de la provincia de no tener sentido... social, pero como mis compañeros de la provincia no nacieron tontos, habrán comprendido que se nos quiere decir, y así lo entendemos, que no tenemos sentido común, por no suscribirnos al *Magisterio Nacional* órgano de la Permanente de Madrid.

Como no tenemos ese sentido... societario, el distinguido compañero de Berge «se permite» proponer al caballeroso señor Ríos ejerzala «dictadura» para que se inviertan los números y que todos los Maestros se suscriban al *Magisterio Nacional* y al que no quiera, que se le exponga como egoísta y falto de sentido... etc. a la vergüenza pública.

Soy el más humilde de los Maestros de la provincia, pero el primero en apoyar a nuestra Revista, pues el sabor de los frutos de la tierra valen mucho, y por ese motivo deseo que nuestra Revista no se deje de publicar, y continúe la labor de su antecesor *El Centinela*.

No somos apáticos ni egoístas, ni nos falta espíritu de asociación; ni somos holgazanes, ni nos parecemos a Esaú que por holgazán vendió su primogenitura por un plato de lentejas. Queremos estar alrededor del General, y que éste nos conduzca a la victoria, pero que éste no coarte nuestra voluntad y no faltando a nuestro deber vivir en libertad.

MENDA

N. de la R. No compartimos la opinión de Menda en lo que se refiere a nuestro compañero Sr. Gimeno. El entusiasmo de este señor le llevó a proponer un plan que juzgó útil para el fomento y engrandecimiento de la Asociación, pero sin ánimo de zaherir a quienes como él ostentan orgullosos el título de Maestro; si hubiéramos barruntado tan solo atisbos de molestia para los demás, no se hubiera publicado el escrito, pero estamos convencidos de que no hubo tal idea y así lo hacemos constar para satisfacción de Menda.

Después de la contestación del compañero Ríos al Sr. Gimeno, creemos no debe discutirse este asunto. No imitemos a los pescadores de sardinas con arpón.

RESQUEMORES

Un periódico arremete contra mí con frases de dudoso gusto por que dije en el número anterior de LA ASOCIACIÓN que «periódicos que se llaman a sí mismos defensores del maestro han creado dentro de la colectividad la lucha de clases, nos han dividido en castas removiendo solapadamente el sedimento para pescar a río revuelto».

Procure el colega ponerse a tono con su título y no emplear frases gruesas, pues con ello no demuestra sino que hemos puesto el dedo en la llaga, cosa que dudaba al escribir las cuartillas.

Jamás he censurado ni he hallado pecaminoso que una empresa se dedique a editar cuantos libros quiera; el comercio es libre, y no soy yo quién para definir sobre la licitud de sus negocios; lo que sí censuro y censuraré es a los periódicos que se dedican con ánimo mercantil a halagar pasiones bastardas con perjuicio de la colectividad.

¿Está entre esos el bilioso periódico a que aludo? Lo ignoro, porque a pesar de los diez años de vida que cuenta, hasta hace tres días no conocía su existencia. Sentiría por él que lo estuviera.

Dionisio Ríos.

Maestros: Desconfiad de los periódicos que atentos al medro, sólo defienden su propio negocio. «El Magisterio Nacional» será desde hoy el mejor portavoz de vuestras aspiraciones.

¿La mejora de sueldos en peligro?

A título de información transcribimos el siguiente artículo de nuestro colega *La Educación de Zaragoza*.

«Estamos en el momento decisivo.

Las Asociaciones, la prensa profesional y diaria, las entidades culturales, los representantes del Directorio en los partidos, todos, absolutamente todos, excitan al Poder público para que resuelva, mejorando los sueldos, el problema de la enseñanza nacional.

Existe ya el firme propósito de verificarlo y tal vez, de un día para otro, aparecerá la cantidad que a este fin se destina.

En vísperas, pues, de lograr la redención eco-

nómica de la clase, llega hasta nosotros cierta noticia que encierra un grave peligro para la consecución de lo que con tanto ardor defendemos.

No es ya un secreto y son varios los Maestros que se nos dirigen con este motivo.

Según nos comunican, ha sido presentada por funcionarios de esta Sección administrativa de primera enseñanza, una Memoria en contra de las aspiraciones del Magisterio y en especial del sueldo mínimo de tres mil pesetas.

De dicha Memoria, acompañada de tantas copias como personalidades constituyen el Directorio, se ha hecho entrega en este Gobierno civil.

Parece ser que, para fijar datos, se han recibido de Madrid, donde si no estamos equivocados, radican los elementos directivos de la Asociación de empleados administrativos, algunas cuartillas que, tal vez rectificadas en parte, figuran en aquélla.

Sositénese, que el sueldo de 2000 pesetas del Magisterio, es superior al de entrada, o de 3 000 que los oficiales de Sección disfrutaban. Para demostrarlo, se establece como tipo de comparación, una Maestra que, con con aquel haber, ejerza en esta capital.

La tal Maestra, dice, según nuestros informes el documento, percibe al mes unas 150 pesetas; sumando a esta cifra 60 por casa-habitación, resultan 210.

Un oficial de Sección, en cambio, cobra 220 pesetas mensuales; deduciendo 50 para vivienda quedan reducidas a 170.

Propónese, por lo tanto, que la cantidad que se aumente en el presupuesto de Instrucción, sea aplicada preferentemente a la mejora de las dotaciones del Cuerpo de Secciones administrativas.

Si este cálculo fuese cierto, esto es, si el caso que se cita fuera general, nada opondríamos al razonamiento.

Desgraciadamente no es así y vamos a probarlo.

Salvo alguna rara excepción, nosotros no sabemos más que de un Maestro en estas condiciones que preste servicio en una capital de provincia y los comprendidos en la categoría de 2.000 pesetas son bastantes miles, los verdaderamente comprendidos en este sueldo son los de derechos limitados.

Todos ellos ejercen en pueblecillos míseros donde, o disfrutaban de un albergue, la mayor parte impropio de seres racionales, o tienen que

adquirirlo por la irrisoria cantidad de cien pesetas al año que, como máximo, les concede el Municipio.

No hemos de añadir que en las plazas del Cuerpo de Secciones, los ascensos se presentan en plazos más o menos largos y que estos desgraciados compañeros, cargados de años y de méritos, no pueden pasar— ¡dichoso el que llega! —de 2500 pesetas.

Claro es que esto no quiere decir que con 3.000 pesetas se pueda vivir, aun con estrecheces, en una capital, ni mucho menos que a los empleados administrativos se les dota ya, o no, suficientemente. Carecemos de elementos de juicio para juzgar la cuestión, y por consiguiente, no discutimos. A nosotros nos bastan sus quejas para que pasemos a creer que no están, en cuanto a sueldos, a la altura necesaria.

Conformes, pues, en que defiendan su escalafón y en que procuren su mejoramiento: es un derecho justo y razonable que nadie verá con malos ojos; pero nos parece un lamentable error que puede llevarnos a una lucha para todos desastrosa, disputar al Magisterio la única probabilidad que se le presenta de salvar su angustiosa situación.

Contra tal intento, alzamos nuestra más enérgica protesta y en previsión de que el hecho obedezca a una acción colectiva, pedimos el apoyo de las Asociaciones y de la prensa profesional. Así también nos lo ruegan los Maestros que nos han dado la noticia. ¿Qué ocurriría si el Directorio diera crédito a las afirmaciones que la referida Memoria contiene?

Conste que no nos guía animosidad alguna contra los firmantes del escrito; incluso con alguno de ellos nos une simpatía personal y hasta amistad que estimamos en lo mucho que nos honra.

Pero por encima de todo, ponemos los sagrados intereses que se nos tienen confiados y a defenderlos nos obliga este puesto de honor que inmerecidamente ocupamos.

Con esa bandera apareció LA EDUCACIÓN y con ella desplegada actuamos siempre. El que quiera que se una a nosotros: pero sobre la marcha, porque vamos andando.

Y conste también que, con verdadero placer, consignaríamos una rectificación de cuanto se nos ha dicho».

Enrique González.

MEDALLA

Anverso:

No ha mucho hemos leído que algunos compañeros solicitaron dar lecciones particulares alguna hora fuera de las de elases y se les ha prohibido, entre otras razones, porque el Maestro no debe hacer otra cosa que atender a su escuela.

Reverso:

Y si enseñando desatendemos nuestra misión, cuando actuemos de concejales, de alcaldes, de Secretarios de las Juntas del Censo electoral y tengamos que emplear horas y días enteros, ¿entonces qué?

H. LORENTE

Torrijo del Campo.

LAS REFORMAS

Leemos en nuestro estimado colega «*La Escuela Nacional*» que en esta semana será enviada a la *Gaceta* la disposición por la que se regula nuestra nueva situación de cuyos proyectos se carece en absoluto de un detalle preciso. Noticias y noticiones, con el socorrido *se dice*, hay una inusitada cantidad.

La Nacional.

Tomamos de nuestro querido y distinguido colega *El Magisterio Nacional*: «Gestiona la Comisión Permanente de la Asociación Nacional los acuerdos tomados en las últimas sesiones de Directiva, de cuyo resultado daremos cuenta a medida que se vayan resolviendo por la Superioridad.

Respecto a la anunciada reforma, nada nuevo podemos decir a nuestros lectores, si no es confirmar las buenas impresiones recibidas con referencia al aumento de sueldos, sin que se vislumbre, por ahora, en qué consistirá este aumento ni a quienes alcanzará.

La permanente busca el medio de ponerse al habla con los ponentes del Directorio que tienen en estudio la reforma, con el fin de hacer llegar hasta ellos, de un modo directo, las aspiraciones de la clase.

Tendremos al corriente a nuestros lectores del resultado de estas gestiones.

Sección oficial

29 de Abril de 1924. (*Gaceta* del 30.)

Real orden de la Presidencia disponiendo que todos los Municipios procedan a la plantación mínima anual de cien árboles para fomento de la riqueza forestal de España:

«Excmo. Sr.: El Real decreto de 11 Marzo de 1904 dictó reglas encaminadas al fomento de la riqueza forestal de España, instituyendo al efecto, aunque con carácter preceptivo, la celebración de la Fiesta del Arbol, que, además de los fines culturales, propendía al aumento de esa importante rama de la prosperidad del país; recomendó la formación de Juntas locales, de las que podría formar parte el alcalde, el médico con más tiempo de residencia; el cura párroco, el maestro de escuela de mayor categoría y el mayor contribuyente de cada localidad; ordenó a los ingenieros jefes de los distritos forestales que estableciesen viveros en los montes públicos o en sitios que estimasen adecuados para el suministro gratuito de plantones a las Juntas locales, y dispuso el otorgamiento de premios a los niños que más se distinguiesen por su amor al arbolado.

La Real orden de 18 de Febrero de 1910 previno que las solicitudes en demanda de auxilios o premios, con ocasión de la mencionada fiesta, fueran cursadas al Ministerio de Fomento. Otra soberana disposición de 16 de Octubre de 1914 auguraba positivos beneficios y fundadas esperanzas a la implantación de tan sana costumbre, que, además de un sano factor de cultura, constituye un precioso elemento de progreso económico nacional, si bien señalaba en poco más de 500 el número de los que han coadyuvado a tan patriótica labor, cifra exigua si se tiene en cuenta que en España existen más de 9 200 Municipios.

El Real decreto de 5 de Enero de 1915 declaró obligatoria la celebración anual de una Fiesta del Arbol en cada término municipal, ordenando a los Ayuntamientos consignaran, por pequeña que fuese, una partida para atender a los gastos motivados por la celebración de la mencionada fiesta.

De lo expuesto se infiere la lentitud con que se desenvuelve, no obstante los elevados y patrióticos fines que persigue, la celebración de tal fiesta de singular relieve e importancia.

tanto por su aspecto cultural como por la utilidad que en el orden económico entraña, y que se hace preciso imprimirla mayor actividad y eficacia.

Con tan benemérito designio, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por los Ministerios de Gobernación y Fomento se dicten las oportunas instrucciones para que todos los Ayuntamientos de España procedan, sin excepción a la plantación mínima anual de cien árboles, procurando la formación de alamedas, plantaciones lineales a lo largo de los caminos y de los cursos de agua, según lo aconsejen las condiciones de cada término municipal, y eligiendo los sitios más adecuados para que, a la vez de ornato y esparcimiento, contribuyan a la higiene y salubridad, siendo al propio tiempo la voluntad de Su Majestad se excite el celo de los delegados gubernativos para que presten la atención que por su interés e importancia requiere el cumplimiento de este servicio.—*Primo de Rivera*.—Señores subsecretarios de los Ministerios de la Gobernación y Fomento.

FIESTA DEL ARBOL

En Jarque de la Val

Previamente organizada por los señores Maestros con la ayuda eficaz del señor Cura párroco, Alcalde, Concejales y Secretario, tuvo lugar el día 26 del pasado mes en este pueblo, la simpática y educadora Fiesta del Arbol. Anunciada el día anterior con un volteo de campanas, el 26 a las siete se congregó todo el vecindario en la Iglesia parroquial con objeto de oír la Santa Misa durante la cual las jóvenes y niños cantaron con gran entusiasmo la Marcha Real, una salve a la Patrona de Aragón y algunos fervorines y nuestro dignísimo Párroco exhortó al pueblo para que cooperase con su presencia a realizar la fiesta.

Concedido un pequeño descanso se dirigió todo el vecindario con sus Autoridades a recibir al culto y púdenoroso Sr. Delegado gubernativo D. Emilio Morazo, a los dignísimos Sr. Juez de Instrucción D. Eduardo Bricio, Registrador de la propiedad D. José González, Guarda forestal D. Juan Latorre representando al cuerpo a que tan dignamente pertenece y en sus deseos de asociarse a la alegría que participaban los paisanos de su

honradísimo padre; ya en nuestro pueblo tan ilustres huéspedes acompañados de don José Sanchez Subdelegado de Veterinaria y D. Manuel Sangüesa Subdelegado de Medicina, cambiadas las presentaciones y mútuos saludos, dirigióse la comitiva a la Iglesia parroquial partiendo la procesión cívico-religiosa precedida de Cruz alzada, de las banderas nacionales y otras muy vistosas que llevaban los niños y bajo la presidencia del Sr. Delegado, Juez de Instrucción, Registrador, señor Latorre, Ayuntamiento y Juez municipal con la asistencia de todo el vecindario a la ermita de Santiago Apostol a los acordes del himno al árbol cantado admirablemente por los niños y las amables y simpáticas jóvenes Encarnación y Mónica Ferrer, Saturnina y Gloria Valero, Leonilda Monforte y Esperanza Royo acompañados por la rondalla que tan acertadamente dirige el popular y simpático Pedro Ferrer.

En la explanada de la ermita el Sr. Cura revestido con riquísimos ornamentos, procedió a la bendición solemne de los árboles y durante dichos actos las campanas no cesaron de lanzar al viento sus ecos metálicos. Terminada la bendición el culto y laborioso Secretario D. Bruno Lagunas dió lectura al R. D. sobre institución oficial de la Fiesta y a un sencillo y hermoso discurso que fué unánimemente elogiado: a continuación hablaron los niños Roque Mallén e Indalecio Cortés y principalmente este último nos explicó de un modo admirable, con una soltura y gracejo impropios de la niñez la importancia del arbolado en todos los órdenes, siendo premiados sus trabajos con una salva de aplausos.

Seguidamente nuestro particular amigo don Juan Latorre previo el correspondiente saludo a las Autoridades, Maestros y paisanos del autor de sus días, pronunció un elocuente y magistral discurso acerca de la influencia que ejercen los árboles en sus diferentes aspectos, utilidad de su fomento y conservación, su munificencia, necesidad que la civilización sienta cada día para aprovecharse de sus múltiples productos probando de una manera irrefutable que prescindiendo del arbolado por un momento no se concibe la vida del hombre sobre la tierra. La grandilocuente disertación del Sr. Latorre que duró 20 minutos, fué escuchada con sepulcral silencio y premiada con una atronadora salva de aplausos. Aquí llegamos al momento culminante de la fiesta

que fué el de la plantación de 60 chopos en el Prado contiguo a la ermita y en dos líneas simétricas que el competente concejal señor Lacueva había dispuesto formando un hermoso paseo; durante la plantación se desbordó el entusiasmo al oír cantar y tocar el inspirado himno al árbol del inmortal y venerado Sr. Vallés, elegido por los organizadores del festival como tributo de gratitud a su eximio e inolvidable Maestro.

Terminada la plantación en dicho punto, se trasladó la comitiva al pasillo de la Iglesia donde se plantaron 12 acacias por el Sr. Cura, Ayuntamiento, Juez municipal, Maestros, Secretario, Presidente y Vicepresidente del Sindicato católico agrícola, pasando acto seguido al salón de sesiones de la Casa Consistorial adornado con mucho gusto con emblemas nacionales por la señora Maestra y las simpáticas jóvenes antes mencionadas, destacándose un hermoso arco con dedicatoria al Sr. Delegado gubernativo y en nombre del vecindario como tributo de gratitud al venir a presidir este acto; empezando nuevamente el niño Pedro Moliner con una poesía a la Bandera española, recitada de una manera magistral y que le valió muchos y merecidos aplausos, lo mismo que a los niños Josefa Mallén, Felicitas Uson, Paz Sorribas, Antonio Escorihuela y Pedro Valero que en sus discursos y poesías estuvieron muy oportunos y acertados.

Incontinenti, el Sr. Cura párroco D. Carlos Torán con la elocuencia y unción evangélica que le caracteriza encareció la importancia de la educación moral de la niñez, estableciendo un paralelismo entre las facultades morales del niño y el cultivo del árbol; probando con ello, con su presencia y cooperación que la Iglesia va siempre a la cabeza de todo movimiento que signifique progreso, paz y cultura de los pueblos.

Le precedió en el uso de la palabra nuestro laborioso y querido maestro D. Nivardo Royo quien después de saludar a las dignísimas Autoridades, de encarecer la importancia de la Fiesta del Arbol en su triple aspecto, físico, religioso y moral y de hacer a los niños muy oportunas consideraciones para que despertase en su alma el sentimiento de amor al árbol que tantos y tan señalados beneficios nos produce, terminó en nombre de la cultura pública, en el de su compañera de profesión y estado y en el suyo muy especialmente, dando las gracias a todos y felicitando al Ayuntamiento por el éxito alcanzado.

Siguió en el uso de la palabra el Sr. Alcalde D. Juan Francisco Ferrer quien visiblemente emocionado dió las gracias al Sr. Delegado, señores Juez de Instrucción, Registrador, Latorre, Médico y Veterinario de Aliaga, señor Cura, Maestros, niños y Corporaciones y demás personas que se habían dignado asistir al acto, excitando a todos a que contribuyan con apoyo eficaz y decidido para que arraiguen estas fiestas en las costumbres de los pueblos como factores primordiales de su cultura y prosperidad. Todos fueron muy aplaudidos con gran entusiasmo y respeto.

Restablecido el silencio, en medio de gran expectación, levantose a hablar el Sr. Delegado gubernativo que con grande elocuencia expresó su gratitud al Ayuntamiento, Maestros y vecindario en general por el honor que se le había dispensado; en tonos patrióticos cantó el amor y cariño que al árbol debe tenerse, recomendó a los niños su cuidado y terminó felicitando a los organizadores de la fiesta por su acierto y brillante resultado, teniendo en cuenta la modestia de este vecindario; cuyo discurso fué premiado con grandes aplausos y vivas frenéticos y entusiastas a España, al Rey, al Directorio militar, al señor Delegado e ilustres acompañantes; suspendiendo el acto hasta las tres de la tarde con el canto a la Bandera y varias piezas ejecutadas por la rondalla.

A la una reuniéronse en fraternal banquete con que las Autoridades, Sr. Cura, Maestros y Secretario quisieron festejar a sus ilustres huéspedes; durante la comida hubo sencillos e inspirados brindis y quedaron sellados de una manera inequívoca los lazos de respeto y consideración que dichos señores nos merecieron.

Por último, congregados nuevamente todos, a las tres de la tarde, en el trinquete, a los acordes de la rondalla e himno al árbol, los señores Delegado, Juez de Instrucción y Registrador, distribuyeron a cada niño un huevo duro, un panecillo y una naranja; el Ayuntamiento un refresco a los hombres y naranjas a las mujeres; terminando con un baile popular y la clásica jota hasta la llegada del auto en que fueron despedidos nuestros ilustres visitantes en medio de entusiastas vivas y aclamaciones, siguiendo la alegría y buen humor por la noche, pues el elemento joven quiso rendir un tributo de gratitud a sus Maestros dedicándoles una improvisada serenata y cariñosas canciones.

Y termino esta crónica felicitando a los señores Cura, Alcalde, Concejales y Secretario por su ayuda en los trabajos de organización y éxito alcanzado y en particular a los Maestros D.ª M.ª Visitación Gómez y D. Nivardo Royo que tan acertadamente han sabido interpretar los deseos del vecindario el que también ha cooperado con un entusiasmo y patriotismo dignos de encomio.

El Corresponsal.

Jarque de la Val 1.º Mayo 1924.

NOTICIAS

De la Sección

Servicio

A la Junta de Derechos pasivos se remite diligencia de entrega de documentos a las pensionistas Encarnación y María Ángela Lázaro Franco.

Devolución de Instancia

A la señora Maestra de Tramacastiel se devuelve instancia solicitando mejora de puesto en el Escalafón.

Expediente de rehabilitación

Se cursa a la Junta de Derechos pasivos el correspondiente a D.ª Teresa Serrano.

Expediente de sustitución

A la Dirección general se ha remitido el correspondiente a D.ª Juana Sánchez Maicas, de Cella.

Renuncia

A D. Isidro Aguilar le ha sido aceptada la renuncia de la escuela de Crivillén que desempeñaba interinamente.

Escuelas particulares

Al Sr. Gerente de las minas y ferrocarril de Utrillas se le comunica autorización para la apertura de un Grupo escolar.

¿Para qué será?

A la Dirección general se remite relación de Maestros y Maestras de esta provincia con sueldo de 2.000 pesetas.

Nombramientos por el quinto turno

Por el 5.º turno del Estatuto, se nombra a D.ª Carmen Pastor Gascón, para Albalate.

- D.ª Faustina Postigo Gracia, para Calaceite.
 D.ª María Magdalena Basanta de Bas, para Monreal.
 D.ª Dolores Moreno Aguilar, para Linares de Mora.
 D.ª Juliana Llonís Legarre, para Manzanera.
 D.ª Josefa Torrillas Tello, para Guadalaviar.
 D.ª Fernanda Otegui, para Alcaine.

Poseiones

Se posesionaron de
 Albalate, D.ª Carmen Pastor.
 Gea de Albarracín, D.ª Ramona Maicas.
 Linares, D.ª Dolores Moreu Aguilar.
 Monreal, D.ª María Magdalena Basanta y de Alcaine, D.ª Fernanda Otegui.

Cesos

Cesaron en
 Alcaine, D.ª Josefa Gasca.
 Alba, D.ª Ramona Maicas y en Monreal D.ª Luisa Cueva.

Nombramientos Interinos

Sra. Agustín para Ródenas.
 Sra. Hernández para Alba.
 Sra. García para Torremocha.

Notas de la Inspección

Se conceden cinco días de permiso a la maestra de Aldehuela.

—Han tomado posesión de las escuelas de niñas de Gea de Albarracín, Albalate del Arzobispo, Linares de Mora y Ródenas las maestras D. Ramona Maicas, D.ª Carmen Pastor, doña Dolores Moreno y D.ª Araceli Agustín, respectivamente.

—Habiendo desaparecido la epidemia se han abierto las escuelas de Castelnou, y ha sido clausurada la de Ferreruela del Huerva por existir casos de viruela en esta localidad.

—Ha cesado en el cargo de maestra de Noguera, D.ª Joaquina Bezares, por traslado a Aldeanueva del Ebro (Logroño).

—La Inspección informa favorablemente la instancia de la Maestra de Cañizar que solicita ochenta días de permiso para atender al alumbramiento justificando el periodo puerperal.

El Presente número ha sido
 revisado por la censura militar

Librería de primera y segunda enseñanza de VENANCIO MARCOS

SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 24 TERUEL.

SASTRERÍA

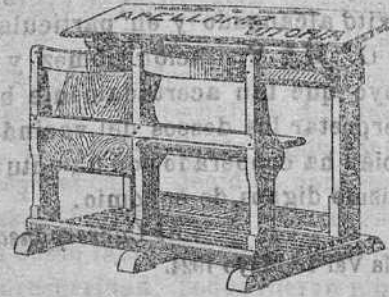
Viuda e hijo de Mateo Gaizarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas. Facilidad en el pago a los señores maestros.

Democracia, 9.—Teruel

Imprenta de Arsenio Ferruca, San Andrés 4 y 6.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y régilla fija.



Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

APELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino.

DISPONIBLE

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Se publica para los Maestros... de

Franqueo concertado